

Precios FOB de referencia para la aplicación de los derechos específicos correspondientes a la importación de productos agropecuarios

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 146-2000-EF-15

Lima, 10 de octubre de 2000

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 0016-91-AG, cuya vigencia fue restituida por el Decreto Ley Nº 25528 y modificado la importación de ciertos productos agropecuarios está sujeta a la aplicación de derechos específicos variables;

Que, por Decreto Supremo Nº 114-93-EF y normas modificatorias, se actualizaron las tablas aduaneras aplicables a las importaciones de los productos a que se refiere el considerando anterior;

Que, corresponde publicar los precios FOB de referencia para el período comprendido entre el 11 de setiembre y el 1 de octubre 2000 para el caso del maíz, arroz y azúcar y del 4 de setiembre al 1 de octubre del 2000 para los productos lácteos;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 133-94-EF y el Decreto Supremo Nº 039-2000-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Publíquese los precios FOB de referencia para la aplicación del derecho específico variable a que se refiere el Decreto Supremo Nº 133-94-EF:

**PRECIOS FOB DE REFERENCIA
(DECRETO SUPREMO Nº 133-94-EF)
US\$ por T.M.**

Fecha	Maíz CORN/WLD01	Arroz CREED RICE MR	Azúcar SUGRCSCS
Del 11/9/2000 al 17/9/2000	79	164	230
Del 18/9/2000 al 24/9/2000	79	165	214
Del 25/9/2000 al 1/10/2000	81	165	217

**PRECIOS FOB DE REFERENCIA DE PRODUCTOS LACTEOS
(DECRETO SUPREMO Nº 133-94-EF)
(PROMERDIO QUINCENAL)
US\$ por T.M.**

Fecha	Leche Entera en Polvo
Del 4/9/2000 al 17/9/2000	2,150 ^{1-/}
Del 18/9/2000 al 1/10/2000	2,150 ^{2-/}

^{1-/} Cotización superior obtenida del reporte 37 del Dairy Market News del 15-9-2000

^{2-/} Cotización superior obtenida del reporte 39 del Dairy Market News del 29/9/2000

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS BOLOÑA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas